ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR



Licenciatura en educaciòn preescolar

Curso: Bases Legales y Normativas de la Educación Básica

Maestro: Arturo Flores Rodriguez

Alumna:

Montserrat Rodriguez Rivera #16

Unidad de aprendizaje I. La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos

*Propósito de la unidad de aprendizaje*

Que las y los alumnos reconozcan que los principios filosóficos, normativos, fines y valores de la educación en México son las bases que les permitirán conducirse, en lo individual o en colectivo, de forma ética y profesional en el aula y en la escuela.

Tema: Actividad 1.3 Portafolio

Competencias

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

***Actividad no 3.***

1. ***En la columna “Disposición normativa”, anota el artículo, la fracción o el párrafo que se relaciona con los “Principios y valores” descritos en la columna de la izquierda.***

|  |  |
| --- | --- |
| **Principios y valores** | **Disposición normativa (Articulo, fracción o párrafo de la constitución o de la ley federal de educacion).** |
| A. Son personas que desarrollan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas los niños y adolescentes. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo pues cuentan con competencias profesionales y con capacidad de inspirar a otros para actuar en la transformación social del país. | En el Articulo 1, párrafo uno de la ley general de educaciòn se reconoce la importancia que tiene el artículo 3 de la constitución mexicana, en el que de declara que toda persona tiene el derecho de recibir educaciòn de calidad y de excelencia y será el estado el encargado de cumplir estar obligaciones. |
| B. Son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social educativa que buscan asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social. | El Artículo 5 párrafo tres de la ley general de educaciòn promueve que cada individuo goce de las mismas oportunidades, en donde a cada ciudadano se le garantice su estadía, así como de egreso del sistema educativo. |
| c. Se le reconoce como personas con principios y valores, que son puntos de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos y la gestión de la escuela. A fin de generar ambientes de aprendizaje basados en el respeto, la equidad, inclusión, interculturalidad y justicia. | En el artículo 8 de la ley general de educaciòn se hace mención de un sistema educativo equitativo y de excelencia. Se pretende una igualdad de oportunidades incluso en las poblaciones más vulnerables ya sea por su origen, condición o característica.  También el artículo 9 de la misma especifica que las autoridades educativas son las encargadas de generar las condiciones y las áreas de oportunidad para lograr el cometido, deberán establecer ayudas, así como condiciones incluyentes, fomentar cambios, facilitar el acceso a la educaciòn y diseñar programas que logren educación de excelencia. |
| D. Ponen en el centro de su actuación el interés superior de las niñas, niños y los adolescentes reconocen que estos son personas integrales con características personales, sociales, culturales y lingüísticas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud y familiares, que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades, que aportan diversidad al aula y a la escuela que debe ser retomada Para la formación integral y de excelencia. | El articulo 2 hace énfasis en que lo más importante dentro del ámbito educativo es que el estado respete las necesidades de los niños y niñas mexicanos y que a su vez estos tengan educaciòn de calidad mediante el uso de programas que cumplan la función.  El articulo 5 primer párrafo complementa la idea pues dentro de este se señala que la educaciòn es un medio que permite que los individuos mexicanos desarrollen sus potencialidades y habilidades a modo que estos en conjunto logren un desarrollo integral.  El articulo 15 pretende que la educaciòn tenga como fin alcanzar el desarrollo integro de los individuos a partir del enfoque de dignidad humana, en donde cada educando goce por igual de sus derechos y reciba los conocimientos necesarios. |
| E. Cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial y continua, y con la experiencia que le brinda enfrentar los retos de su labor docente, directiva o de supervisión escolar; con capacidad para aprender de manera permanente en la práctica, interactuar con los alumnos, sus colegas y la comunidad, en su crecimiento profesional, al realizar estudios académicos y participar en procesos de formación, actualización y capacitación para el mejor ejercicio de su función. | El artículo 3 de la constitución mexicana Párrafo adicionado DOF 15-05-2019, considera que los docentes en su labor son la parte fundamental para el desarrollo de los aprendizajes de los educandos por tal motivo se requiere que estos tengan oportunidad de adentrase a capacitaciones, y actualizaciones para hacer un mejor ejercicio de su trabajo y cumplan los lineamientos que demanda el sistema educativo. |
| F. Ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos; los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familias, reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país y, por ello, son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad. | El artículo 56 de la ley general puntualiza que el estado fomentara el trabajo con todas las personas y en cualquier contexto social, a su vez en las comunidades indígenas trabajara en el desarrollo de los conocimientos y aprendizajes, con el fin de atender necesidades educativas y reflejando la diversidad de los pueblos, esto pretende la preservación de las comunidades. |
| G. Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas los niños y adolescentes por lo que asumen en su actuar profesional, principios y valores democráticos como el diálogo, la participación y la toma de decisiones que contribuyan al bien común. | Con el fin de promover la educaciòn para todos los niños en el artículo 61 de la ley general de educaciòn se hace referencia a la educaciòn inclusiva la cual promueve el acceso y la permanecia de todos los estudiantes, Esta educaciòn busca respetar la diversidad a modo de que cada individuo reciba las mismas herramientas para un desenvolvimiento social.  El artículo 6 de igual manera alude a que todo individuo mexicano tendrá el derecho de cursar la educaciòn básica desde preescolar hasta la media superior con el fin de que exista participación, bienestar y desarrollo. |
| H. Son profesionales de la educación que requieren la colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que éstos alcancen los propósitos de la educación básica. | El artículo 20 de la ley general de educaciòn dice que los maestros u profesionales de la educaciòn son los encargados de acompañar a los estudiantes dentro de su proceso formativo, pues son estos los encargados de lograr aprendizajes significativos en los alumnos tales como tecnológicos, sociales, científicos etc. Esto con el fin de dar una educaciòn que se acerca a la realidad de los educandos y tengan una participación activa dentro del contexto en donde se desenvuelven. |
| I. Junto con las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos y en el marco de sus atribuciones, deben realizar acciones para garantizar condiciones en las escuelas, a fin de qué las maestras y los maestros potencia en las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos especialmente de aquellos que viven en zonas de mayor vulnerabilidad estas acciones deben considerar, entre otras: La suficiencia de maestras y maestros competentes, las condiciones de infraestructura en este sindispensables para la enseñanza, el apoyo de especialistas para la atención de condiciones o necesidades específicas de los alumnos. | En el artículo 9 de la ley general de la educaciòn establece condiciones con el fin de que los individuos ejerzan el derecho a la educaciòn de excelencia, en este se declaran acciones que garantizan el cumplimiento, tales como políticas incluyentes, programas de estudio, dar libertad de la toma de educaciòn, establecer jornadas, promover la permanecia, la participación y fomentar programas que busquen la educaciòn de calidad. |

Introducción:

El propósito del presente documento es abordar los principios y valores de la educación a través de documentos como la ley general de la educaciòn y el artículo 3º de la CPEUM.

Para comenzar se aborda el concepto de educaciòn el cual se define como el proceso mediante el cual un ser humano adquiere conocimientos para desenvolverse dentro de una sociedad.

Luego se habla de la escuela como una institución formadora y de los puntos que declara la ley general de educaciòn con el fin de otorgar una educaciòn de calidad y excelencia.

Posteriormente se aborda la educaciòn desde la aportación del programa de estudios aprendizajes clave para la educaciòn integral y se sustenta a partir de las aportaciones del autor Carr (2005).

Después de habla sobre el artículo 3 de la constitución mexicana de los estados unidos mexicanos y se describe brevemente lo que este establece y las aportaciones que otorga a la educaciòn.

Para finalizar se agregan conclusiones donde se exponen opiniones y conclusiones a partir de lo visto en los documentos establecidos.

La educaciòn es un proceso por el cual los seres humanos son capaces de obtener conocimientos y a la vez el desarrollo de habilidades, actitudes, valores etc. Esta es concebida como la formación que se da lo largo de la vida, pues una persona es capaz de aprender mucho antes de ingresar a la escuela.

Leon (2007) dice que la educaciòn es una causa que busca la transformación y perfección, establece que esta necesita de disciplina para lograr sus cometidos.

Desde siempre la escuela ha sido vista como la institución encargada de fomentar la educaciòn en los individuos, esta se concibe como un organismo formador que brinda habilidades y competencias, sin embargo, es preciso mencionar que para lograrlo es necesario el establecimiento de normas y leyes con un determinado propósito, es por eso que se hace énfasis en los lineamientos establecidos dentro de la ley general de educaciòn.

La ley general de educaciòn es la encargada de garantizar educaciòn de calidad para los individuos mexicanos pues es esta la máxima autoridad educativa, en ella se encuentran las leyes que pretenden el cumplimiento de los logros académicos, al mismo tiempo fomenta el cambio y la transformación, aspira a fomentar un sistema que dé como resultado educandos con un desarrollo integro es decir individuos capaces de socializar, participar, aprender, convivir, trabajar a manera de que estos puedan estar preparados para afrontar u resolver cualquier dificultad que se atraviese a lo largo de su vida.

Según la sep. (2017) se pretende formar ciudadanos mexicanos que posean un desarrollo integral, este programa al igual que la ley general de educaciòn quiere el cambio, considera que es fundamental que los individuos mexicanos tengan ambición y ganas de transformarse para lograr un objetivo, la sep., busca otorgar educaciòn de excelencia a partir de la innovación en colaboración de maestros, padres de familia y alumnos, con el fin de trabajar en armonía.

Carr (2005) explica que la educacion debe permitir que un individuo sea capaz y autónomo, esta debe crear un impacto en el, la educacion otorga conocimientos y aprendizajes es por eso que debe ser igualitaria para todos, como individuos mexicanos es necesario que los alumnos conozcan sus valores y costumbres para trabajar acorde a su sociedad y las necesidades de esta, se busca que el alumno cómpreda para que sirven esos conocimientos y los utilice para generar un cambio en los estados unidos mexicanos.

Al igual que la ley general de educaciòn y el plan y programas de estudios aprendizajes clave para la educaciòn integral es también el artículo 3 de la constitución política de los estados unidos mexicanos el que fomenta el derecho a una educaciòn de calidad.

En este artículo se declara que todo individuo tiene el derecho de recibir educaciòn y “*será el estado el encargado de proporcionarla, esta tendrá que basarse en el respeto y deberá promover los valores y una mejora continua.” CPEUM (2021). (p.5).*

Hoy en día la educaciòn es vista como una herramienta que contribuye a la formación de los seres humanos para hacer de estos, personas exitosas.

Visto esto es de vital importancia retomar que para que la escuela cumpla sus metas y objetivos se requiere la participación de toda la comunidad educativa, es importante que tanto como alumnos, docentes, directivos y autoridades educativas reconozcan la importancia de la educaciòn, también se requiere que el estudiante identifique porque es importante ser educado y las autoridades sigan fomentando la mejora educativa diseñando alternativas en donde se tomen en cuenta las necesidades de cada estudiante,

Se considera que cuando se hace un trabajo en equipo y la comunidad educativa esta activa se puede lograr que en los estados unidos mexicanos cada habitante desarrolle su potencial al máximo, pues una buena educaciòn es el instrumento para eliminar cualquier barrera.

Conclusion:

A manera de conclusion se puede decir que los documentos son de gran utilidad dentro de la formación docente, pues la información que estos otorgan permiten el reconocimiento de lo que el país busca, es necesario que exista una preparación continua para otorgar educaciòn de excelencia a los preescolares ya que son ellos los individuos encargados de un futuro éxito.

Se considera que cuando al estudiante se le dan las herramientas necesarias y este contribuye en su proceso de aprendizaje el objeto de la educacion no se pierde, al contrario de esta manera los individuos mexicanos desarrollan conocimientos y comprenden la finalidad de aprender y como esto les puede ayudar en su desenvolvimiento social.

Cuando una persona se prepara y muestra constancia en su proceso de aprendizaje pese a las dificultades que está presente será capaz de resolverlas con inteligencia, la actual sociedad demanda individuos capaces de sobresalir y demostrar que México es un estado lleno de inteligencia que con los insumos necesarios puede dominar todo lo que se proponga.

Bibliografía:

* Carr, D. (2005). *El sentido de la educación*. Barcelona: Graó.
* DocumentoCPEUM: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>
* Documento ley general de la educaciòn: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>
* Leon, A. (2007). *Qué es la educación*. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
* Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación Preescolar. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación. México.* SEP

**Elabora un ensayo corto referente a los principios y valores de la educación que se encuentran en el artículo 3º de la CPEUM y en la ley General de Educación.**

**Características generales del ensayo corto.**

* 900 palabras mínimo. (Introducción 150, desarrollo 600, conclusión 150).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo  4.Conclusión. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |